



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. nº 811-018

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 06 JUL 2022

VISTO la presentación de fecha 04 julio de 2.022, mediante la cual el Señor Secretario General de la U.N.T. solicita se disponga el traslado del Señor Javier Ignacio PEREYRA a esa Secretaría, (fs. 07); y

CONSIDERANDO:

Que Dirección General de Personal informa que el Señor Javier Ignacio PEREYRA, DNI nº 25.923.232, registra un cargo No Docente de Planta Permanente, Categoría 05 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Secretaría de Bienestar Universitario;

Que mediante Resolución nº 0214-018 se resolvió su adscripción a la Secretaría General de la U.N.T.;

Que corresponde proveer de conformidad;

Por ello,

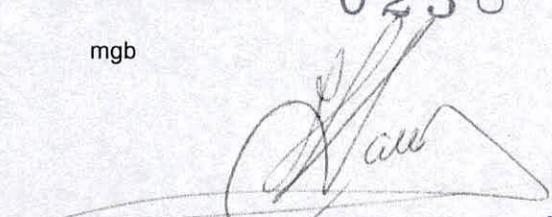
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

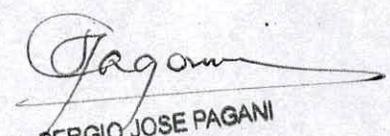
ARTICULO 1º.- Trasladar a la Secretaría General de la U.N.T. al Señor Javier Ignacio PEREYRA, DNI nº 25.923.232, agente Categoría 05 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir de la fecha y sin modificación de su situación de revista.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Secretaría de Bienestar Universitario y a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto, y pase a la Secretaría General para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 0238 2022

mgb


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.